

## PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

### Resumen de Hechos Relevantes Al 31 de Marzo de 2013

#### Hechos Relevantes

##### 1.- De la sociedad, Penta Administradora General de Fondos S.A.:

1.1.- El Directorio de Penta Administradora General de Fondos S.A. al día 31 de marzo de 2013 se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Andrés Chechilnitzky Rodríguez, quien lo preside;
- Manuel Antonio Tocornal Blackburn;
- Rodrigo Sprohnle Leppe;
- Alfredo Morales Soto; y
- Luis Ignacio Castillo González.

1.2.- Al 31 de marzo de 2013, el gerente general de Penta Administradora General de Fondos S.A. es don Christian Villouta Wheeler.

##### 2.- De los Fondos Mutuos administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A.:

2.1.- El 10 de enero de 2013 la Sociedad Administradora renovó pólizas de seguro constituidas en beneficio de los fondos y con vigencia hasta el 10 de enero de 2014, cuyo detalle es el siguiente:

Nombre	RUN		Garantía UF
Fondo Mutuo Penta Deuda Local	8697-5	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Acciones Mid.-Small Chile	8307-0	UF	10.000
Fondo Mutuo Balanceado Crecimiento	8310-0	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África	8485-9	UF	10.000
Fondo Mutuo Balanceado Moderado	8649-5	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Selección Latinoamérica	8486-7	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Evolución Chile	8311-9	UF	11.426,83
Fondo Mutuo Penta Renta Local Largo Plazo	8308-9	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Renta Nominal Chile	8312-7	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Renta Internacional	8409-3	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Renta Local Mediano Plazo	8315-5	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Selección Internacional	8351-8	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Selección Chile	8321-6	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Selección Asia	8424-7	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Money Market Dólar	8572-3	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Renta Dólar	8493-K	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Money Market	8311-9	UF	25.506,27
Fondo Mutuo Penta Selección Usa	8425-5	UF	10.000
Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes	8568-5	UF	10.000

## Hechos Relevantes, (continuación)

2.2.- En sesión extraordinaria de directorio N° 170 celebrada el 25 de febrero de 2013, cuya acta se redujo a escritura pública el 1 de marzo de 2013 en la notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente, se acordó la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Chile al Fondo Mutuo Penta Evolución Chile.

A tal efecto, con fecha 7 de marzo de 2013 se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros los nuevos textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Penta Evolución Chile, los que daban cuenta de los cambios introducidos con ocasión de la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Chile. Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo absorbente, Fondo Mutuo Penta Evolución Chile, entraron en vigencia el 19 de marzo de 2012.

Con esa misma fecha, se materializó la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Chile, fondo mutuo absorbido, al Fondo Mutuo Penta Evolución Chile, fondo mutuo absorbente. Tras la fusión, este último, incorporó a su patrimonio la totalidad de los activos y pasivos del Fondo Mutuo Penta Selección Chile.

2.3.- En sesión extraordinaria de directorio N° 176 celebrada el 13 de marzo de 2013, cuya acta se redujo a escritura pública el 15 de marzo de 2013 en la notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente, se acordó la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África al Fondo Mutuo Selección Mercados Emergentes, hoy denominado Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente.

A tal efecto, con fecha 26 de marzo de 2013 se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros los nuevos textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Selección Mercados Emergentes, que pasó a denominarse Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente, los que daban cuenta de los cambios introducidos con ocasión de la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África. Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo absorbente, Fondo Mutuo Mundo Emergente, entraron en vigencia el 9 de abril de 2013.

Con esa misma fecha, se materializó la fusión por incorporación del Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África, fondo mutuo absorbido, al Fondo Mutuo Penta Selección Mundo Emergente, fondo mutuo absorbente. Tras la fusión, este último, incorporó a su patrimonio la totalidad de los activos y pasivos del Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África.

2.4.- Con fecha 25 de enero de 2013, se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas a los Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de los fondos mutuos, Penta Balanceado Crecimiento, Penta Renta Nominal Chile, Penta Renta Internacional, Penta Renta Dólar y Penta Deuda Local. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 06 de febrero de 2013.

## **Hechos Relevantes, (continuación)**

**2.5.-** Con fecha 18 de marzo de 2013 se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas a los Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de los fondos mutuos, Penta Acciones Mid-Small Chile y Penta Renta Local Largo Plazo. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 01 de abril de 2013.

**2.6.-** Con fecha 07 de marzo de 2013, se depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo Penta Evolución Chile. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 19 de marzo de 2013.

**2.7.** Con fecha 19 de marzo de 2013, se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas a los Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de los fondos mutuos, Penta Money Market, Penta Renta Local Mediano Plazo, Penta Selección Internacional hoy denominado Penta Visión Global y Penta Selección Asia hoy denominado Penta Asia. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 02 de abril de 2013.

**2.8.-** Con fecha 20 de marzo de 2013, se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas a los Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de los fondos mutuos, Penta Selección USA, hoy denominado Penta USA, Penta Selección Latinoamérica hoy denominado Penta Latinoamérica, Penta Money Market Dólar y Penta Balanceado Moderado. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 03 de abril de 2013.

**2.9.-** Con fecha 26 de marzo de 2013, se depositó en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” de la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes hoy denominado Fondo Mutuo Penta Mundo Emergente. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 09 de abril de 2013.

## Hechos Relevantes, (continuación)

**2.10.-** Al 31 de marzo de 2013, Penta Administradora General de Fondos S.A. administraba los siguientes fondos mutuos:

- a) Fondo Mutuo Penta Acciones Mid-Small Chile.
- b) Fondo Mutuo Penta Balanceado Crecimiento.
- c) Fondo Mutuo Penta Money Market.
- d) Fondo Mutuo Penta Renta Nominal Chile.
- e) Fondo Mutuo Penta Renta Local Mediano Plazo.
- f) Fondo Mutuo Penta Renta Local Largo Plazo.
- g) Fondo Mutuo Penta Renta Dólar.
- h) Fondo Mutuo Penta Evolución Chile.
- i) Fondo Mutuo Penta Deuda Local.
- j) Fondo Mutuo Penta Selección Internacional.
- k) Fondo Mutuo Penta Renta Internacional.
- l) Fondo Mutuo Penta Selección ASIA.
- m) Fondo Mutuo Penta Selección USA.
- n) Fondo Mutuo Penta Selección Latinoamérica.
- o) Fondo Mutuo Penta Selección Mercados Emergentes.
- p) Fondo Mutuo Penta Money Market Dólar.
- q) Fondo Mutuo Penta Balanceado Moderado.
- r) Fondo Mutuo Penta Selección Europa, Medio Oriente y África.

### **3.- De los Fondos de Inversión fiscalizados por la SVS administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A.:**

**3.1.-** Con fecha 10 de enero de 2013, Penta Administradora General de Fondos S.A, renovó las pólizas de garantía para cada uno de los fondos administrados, de acuerdo a lo establecido en los artículos 226 y 227 de la Ley N° 18.045 y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 125 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La garantía constituida para el fondo de inversión Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión, corresponde a la póliza N° 13017707 emitida por Compañía de Seguros Generales Penta Security, por la suma de UF 11.012,18, con vencimiento el 10 de enero de 2014.

**3.2.-** Con fecha 18 de enero de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros inscribió en el Registro de Valores bajo el N° 370 las cuotas de participación del fondo de inversión Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión. El plazo de colocación de estas cuotas vence el 28 de octubre de 2015.

**3.3.-** Con fecha 23 de enero de 2013, la Bolsa de Comercio de Santiago, autorizó la inscripción de las cuotas del fondo de inversión Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión en dicha Bolsa de Valores, a objeto de ser cotizadas oficialmente en el mercado secundario, a contar desde el 25 de enero de 2013, bajo el código nemotécnico CFIPRETLAT.

## Hechos Relevantes, (continuación)

3.4.- Con fecha 25 de febrero de 2013, Penta Administradora General de Fondos S.A. publicó en los diarios electrónicos El Mostrador, [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) y La Nación, [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl), publicidad relativa a la emisión de cuotas registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros, en cumplimiento a lo que dispone la Circular N° 1.004.

3.5.- Respecto del Fondo de Inversión Privado Penta Fixed Income Latam, se encuentra en proceso de transformación en un fondo de inversión sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al efecto, con fecha 4 de marzo de 2013 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Penta Fixed Income Latam, en la que se acordó:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo de Inversión relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 y no distribuir utilidades.
- b) Reelegir a los actuales integrantes del Comité de Vigilancia, para el período anual 2013, los que permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse en el primer cuatrimestre del 2014, quedando entonces el Comité de Vigilancia compuesto por Carlos Andrés Schuler Skalweit, don Marcelo Eduardo Gago Pérez y don Martín Figueroa Valenzuela.
- c) Designar a la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2013.

A continuación de la Asamblea Ordinaria, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Privado Penta Fixed Income Latam, en la que se acordó:

- a) Aprobar los cambios propuestos por la sociedad administradora al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Privado Penta Fixed Income Latam, en atención a las observaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, producto de su proceso de apertura a un fondo fiscalizado por dicho organismo fiscalizador, y aquellas efectuadas al texto aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 26 de Abril de 2012.
- b) Rectificar la fecha de emisión de las cuotas del fondo erróneamente indicada en el acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 26 de Abril de 2012, recién citada.
- c) Modificar los modelos de contratos de suscripción y de promesa de suscripción de cuotas y el título de cuotas, todo ello a efectos de subsanar las observaciones y comentarios presentados por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) para dar su aprobación al texto.
- d) Facultar al gerente general de la sociedad administradora y a los abogados de la empresa para efectuar todas las presentaciones y solicitudes ante la SVS, Bolsas de Valores y otras entidades y modificar los antecedentes que se presenten, hasta la total obtención de la aprobación de la transformación del Fondo de Inversión Privado Penta Fixed Income Latam, en uno sujeto a la fiscalización de la SVS.

## Hechos Relevantes, (continuación)

### 4.- De los Fondos de Inversión Privados administrados por Penta Administradora General de Fondos S.A.:

4.1.- El directorio extraordinario de Penta Administradora General de Fondos S.A. en su sesión N° 167, de fecha 29 de enero de 2013, aprobó la formación de un fondo de inversión privado denominado Fondo de Inversión Privado INVLATAM, aprobando y dictando su reglamento interno y procediendo a emitir sus cuotas. Una copia del acta de directorio fue protocolizada con fecha 30 de enero de 2013 en la notaría de Patricio Raby Benavente.

4.2.- El directorio extraordinario de Penta Administradora General de Fondos S.A. en su sesión N° 172, de fecha 26 de febrero de 2013, aprobó la formación de un fondo de inversión privado denominado Fondo de Inversión Privado Penta Inmobiliario II aprobando y dictando su reglamento interno y procediendo a emitir sus cuotas. Una copia del acta de directorio fue protocolizada con fecha 19 de marzo de 2013 en la notaría de Patricio Raby Benavente.

4.3.- De conformidad a lo dispuesto en los reglamentos internos de los Fondos de Inversión Privados USA Garantizado, USA Garantizado II y USA Garantizado III, con fecha 31 de enero de 2013 se cumplió el plazo de duración de dichos fondos, por lo que a partir de esa fecha, se inició el período de liquidación de éstos. La Asamblea Extraordinaria de Aportantes citada al efecto, designará al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones y determinará la fecha, forma y procedimiento de pago para la devolución del capital.

4.4.- De esta forma, al 31 de marzo de 2013, Penta Administradora General de Fondos S.A. administraba los siguientes fondos de inversión privados:

- a) Fondo de Inversión Privado Penta Sonda Investment.
- b) Fondo de Inversión Privado Penta Sonda Investment II.
- c) Fondo de Inversión Privado Estrella.
- d) Fondo de Inversión Privado Penta Desarrollo Inmobiliario.
- e) Fondo de Inversión Privado FIPRA.
- f) Fondo de Inversión Privado Penta Fixed Income Latam.
- g) Fondo de Inversión Privado Penta Renta Fija Tesorería.
- h) Fondo de Inversión Privado Penta Renta Fija Tesorería II.
- i) Fondo de Inversión Privado FIPFIL.
- j) Fondo de Inversión Privado Penta Asset Allocation.
- k) Fondo de Inversión Privado Penta Lujo Europeo.
- l) Fondo de Inversión Privado INVLATAM.
- m) Fondo de Inversión Privado Penta Renta Fija Latinoamericana en UF.
- n) Fondo de Inversión Privado Penta Inmobiliario II

Al 31 de marzo de 2013 no existen otros hechos relevantes que deban ser informados.